

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15639 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 386/2012 referente al concursado General Inmobiliaria Vasco Levantina, S.L., con NIF B48912497, por auto de fecha 12/04/2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Mercantil General Inmobiliaria Vasco Levantina, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Bilbao (Bizkaia), 12 de abril de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130020116-1